

DECRETO ALCALDICIO N°

Litueche, 27 de febrero de 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- La preocupación de la Administración Municipal por mejorar la calidad en los espacios de trabajo de nuestro personal.
- Los recursos provenientes de Fondos Municipales Asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, anexos y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha enero de 2026.
- El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 29 de enero de 2026, que llama a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl denominada “Mejoramiento de Espacios Dependencias Municipales y otras superficies, Comuna de Litueche”.
- La Licitación pública registrada bajo la ID 1743-28-LE26 del portal www.mercadopublico.cl.
- El Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 13 de febrero de 2026, que aclara ambigüedades en la documentación técnica original sin alterar el presupuesto total ni el objetivo central del proyecto.
- Que mediante “Acta de Apertura y Evaluación” de fecha 26 de febrero de 2026, recomienda la adjudicación a la empresa **TRANSPORTES RIAH SPA. RUT 77.209.768-9**, con ponderación de 83,00% presentada bajo la ID 1743-28-LE26.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la suplencia del Director de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, que estable subrogancias.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE** a contar de la fecha de este Decreto al Oferente “**TRANSPORTES RIAH SPA.**” RUT **77.209.768-9.-** para la adquisición de la Licitación Pública denominada “**Mejoramiento de Espacios Dependencias Municipales y otras superficies, Comuna de Litueche**” registrada bajo la ID 1743-28-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de “**TRANSPORTES RIAH SPA.**” RUT **77.209.768-9.-** por un monto de **\$25.041.694.-** (Veinticinco millones cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde



RPV/LUS/RVS/FME/vec

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes
- Archivo Secplac



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
ID N° 1743-28-LE26

“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y OTRAS SUPERFICIES, COMUNA DE LITUECHE”

Siendo las 16:00 hrs. de fecha 26 de febrero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por Director de Desarrollo Comunitario, Director de Seguridad y Director de Tránsito o quien cumpla dicha función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-28- LE26 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

Oferente N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	TRANSPORTES RIAH SPA	77.209.768-9	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente N°	Rut
1	77.209.768-9
Formato N°1	Cumple
Formato N°2	Cumple
Formato N°3	Cumple
Formato N°4	Cumple
Formato N°5	Cumple
Formato N°6	Cumple
Formato N°7	Cumple
Formato N°8	Cumple

El oferente mencionado anteriormente, solo debía cumplir con los formatos y con toda la información solicitada en ellos.

NOTA: El oferente debía adjuntar Escritura de Constitución de la Personalidad Jurídica y Certificado de Vigencia en el Registro de Comercio. A criterio de la Comisión Evaluadora y al ser el único oferente continua en evaluación.

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Oferta Económica	50%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 50
Experiencia de los Oferentes	30%	Puntuación por x 30%
Descentralización y Desarrollo Local	10%	Puntuación por x 10%
Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	Puntuación por x 5%
Programa de Integridad	5%	Puntuación por x 5%



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

CRITERIO OFERTA ECONÓMICA

Precio: Valor neto expresado en peso chileno.
100 puntos Mejor Oferta Económica

Puntaje = Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 50

CRITERIO EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES

EXPERIENCIA	PUNTAJE
ENTRE 9 Y MAS OBRAS	100
ENTRE 7 Y 8 OBRAS	80
ENTRE 5 Y 6 OBRAS	60
ENTRE 3 Y 4 OBRAS	40
ENTRE 1 Y 2 OBRAS	20
SIN EXPERIENCIA	0

DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Sub- Factores	Puntuación
Empresa con dirección en la comuna de Litueche	100
Empresa con dirección en la provincia Cardenal Caro	75
Empresa con dirección en la región de O "Higgins	50
Empresa con dirección en otra región del país	25

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (APLICACIÓN FORO INVERSO)

Sub- Factores	Puntuación
Al oferente no se le solicita aclaración de documentos	100
Aplicación de foro para 1 documento	50
Aplicación de foro para 2 o más documentos	0

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Sub- Factores	Puntuación
Cumple	100
Solo el programa o el listado de recepción de trabajadores	50
No cumple	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, del oferente que cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación:

3.- Evaluación de las Ofertas:

CRITERIO OFERTA ECONÓMICA 50%

Oferente N°	Rut	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	77.209.768-9	\$21.043.440	100	50,0%

CRITERIO EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES 30%

Oferente N°	Rut	Experiencia	Puntaje	Ponderación
1	77.209.768-9	6 Obras	60	18,0%

CRITERIO DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 10%

Oferente N°	Rut	Ciudad	Puntuación	Ponderación
1	77.209.768-9	Litueche	100	10,0%

CRITERIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%

Oferente N°	Rut	Foro Inverso	Puntuación	Ponderación
1	77.209.768-9	No	100	5,0%

CRITERIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%

Oferente N°	Rut	Programa de Integridad	Puntuación	Ponderación
1	77.209.768-9	No Cumple	0	0%

PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Económico	Experiencia	Descentralización	Requisitos Formales	Programa de Integridad	Total
1	77.209.768-9	50%	18%	10%	5%	0%	83,00%



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

4.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente TRANSPORTES RIAH SPA, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el siguiente puntaje en la presente licitación, siendo la Oferta más conveniente, por el valor de \$21.043.440.- (Veintiún millones cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos), por lo que se propone al sr alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta:

Rut	OFERENTE	Total
77.209.768-9	TRANSPORTES RIAH SPA	83,00%

Para constancia Firman:

DIDECO

DIRECTOR DE SEGURIDAD

DIRECTOR DE TRANSITO

Litueche, 26 de febrero de 2026.